



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 465/2016-CR MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Dictamen 23-2017-2018/CSP-CR

Señor presidente:

Ha sido remitida para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población la iniciativa legislativa siguiente:

- **Proyecto de Ley 465/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Luis Humberto López Vilela**, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa en la Región Piura.

9
El presente dictamen fue aprobado **por mayoría** en la Décimo Segunda sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 23 de mayo de 2018. Votaron a favor los congresistas Bartra Barriga, Domínguez Herrera, López Vilela, Pacori Mamani, Saavedra Vela, Salazar De la Torre, Vásquez Sánchez, Villanueva Mercado y Narváez Soto. Se abstuvo el congresista Cevallos Flores.

1. SITUACIÓN PROCESAL

1.1. Antecedentes

El Proyecto de Ley 465/2016-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 21 de octubre de 2016, y fue derivado para su estudio y dictamen a la comisión de Salud y Población, mediante decreto de envío del 2 de noviembre de 2016.

1.2. Vinculación con la Agenda Legislativa

El proyecto de ley se enmarca en la Agenda Legislativa 2017-2018, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 004-2017-2018-CR, que prioriza la aprobación de leyes que promuevan el acceso a la salud (fortalecimiento del sector salud).

1.3. Contenido de la Propuesta

El Proyecto de Ley 465-2016-CR propone declarar de necesidad pública e interés nacional la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa en la Región Piura, debido a la necesidad en salud que existe actualmente en esta Región, que según datos del INEI (2015) tiene una población de 1'844 129 habitantes, y sólo la provincia de Piura tiene 798, 435 habitantes. Por ello, dotar a este hospital de los servicios y equipamiento requeridos en la presente iniciativa logrará satisfacer la necesidad de una población que actualmente se encuentra desatendida.

2. OPINIONES E INFORMACIÓN

2.1. Opiniones Solicitadas

Tabla 1

Proyecto de Ley 465/2016-CR		
Institución	Nº de oficio	Recepción
Hospital Santa Rosa Piura	Oficio N° 560-2016-2017-CSP/CR	11.11.2016
Municipalidad Provincial de Piura	Oficio N° 559-2016-2017-CSP/CR	11.11.2016
Gobernador Regional de Piura	Oficio N° 558-2016-2017-CSP/CR	11.11.2016
Ministerio de Economía y Finanzas	Oficio N° 557-2016-2017-CSP/CR	11.11.2016
Ministerio de Salud	Oficio N° 556-2016-2017-CSP/CR	11.11.2016

2.2. Opiniones Recibidas

- **Ministerio de Salud.** Mediante Oficio 2216-2016-DM/MINSA, recibido el 12 de diciembre de 2016, expresa su opinión en el siguiente sentido:
La atención, construcción, equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras es una forma que el Estado tiene para cumplir con sus obligaciones de proteger la salud. Agrega que el Gobierno Regional de Piura cuenta con un proyecto de inversión pública en formulación que implica la construcción de dos hospitales en dicha región.
- **Ministerio de Economía y Finanzas.** Mediante Oficio 2069-2016-EF/10.01, recibido el 7 de diciembre de 2016, expresa su opinión en el siguiente sentido:
Emite observación al proyecto de Ley en estudio debido a que, según manifiesta, la Dirección General de Presupuesto Público no tiene competencia para emitir opinión sobre declaraciones de necesidad pública e interés nacional para remodelación y equipamiento de hospitales; y que

además, en los términos indicados, demandaría recursos adicionales al Tesoro Público, contraviniéndose igualmente al Principio de Equilibrio Presupuestario.

- **Municipalidad Provincial de Piura.** Mediante Oficio 176-2017-OSG/MPP, recibido el 17 de febrero de 2017, expresa su opinión en el siguiente sentido:

El Jefe de la Oficina de Población, Salud e Higiene señala “*que en el presente caso, la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa, beneficiará a la ciudadanía Piurana, Provincias y Distritos con atención especializada en cualquiera de sus prestaciones, contribuyendo por ende a mejorar la salud de dicha población al contar con mayor calidad de los servicios de acuerdo al nivel y tecnología actual, a los cuales también accederán las mayorías que se encuentran en extrema pobreza, siendo importante se concrete el Proyecto de Ley 465-2016-CR.*”

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.
- Ley 30073, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Legislativo 1161, que aprueba la Ley de la Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo 1157, que aprueba la modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1157, que aprueba la modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Decreto Supremo 036-2017-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 29230, que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.
- Decreto Supremo 091-2017-PCM, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

a.1) El Fenómeno de El Niño Costero de 2017.

“El fenómeno El Niño es un fenómeno océano-atmosférico que surge como manifestación de la elevación de la temperatura de la superficie del mar, debido a grandes cantidades de aguas cálidas del pacífico occidental hacia el pacífico ecuatorial, que se produce por alteraciones de la presión atmosférica”¹ Este fenómeno ocurre desde hace más de siete mil años y desencadena produciendo fuerte lluvias que al mismo tiempo generan la crecida de ríos de la vertiente del pacífico originándose desbordes e inundaciones que dejan a su paso desastre y tragedia.

El fenómeno del Niño Costero tuvo sus inicios en diciembre de 2016 y se tornó más fuerte para el 2017, afectando severamente a la zona norte de nuestro país, por lo que toda esa zona fue declarada en emergencia sanitaria hasta mayo de 2017 por el Ministerio de Salud; los departamentos afectados fueron: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash y Lima provincias; hubo también declaratoria de alerta roja en Tumbes, Piura y Lambayeque por mayores afecciones y finalmente se declaró en alerta amarilla en todos los establecimientos de salud a nivel nacional²

El fenómeno del Niño Costero que tuvo lugar en el verano de 2017, tiene las mismas implicancias de un fenómeno del Niño común, con la particularidad que éste se focalizó en las costas del Perú y Ecuador.

a.2) Estudios realizados para el mejoramiento del Hospital Santa Rosa – Piura.

Desde el año 2003 se realizó un Estudio de pre factibilidad del proyecto de inversión: Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I Santa Rosa – Piura, del Gobierno Regional de Piura, en el cual se identifica “la necesidad de contar con un establecimiento que les permita resolver los servicios de salud de mayor complejidad”³ y que además tenía previsto anticiparse a los desastres naturales que pudieran darse debido a la vulnerabilidad de esta zona.

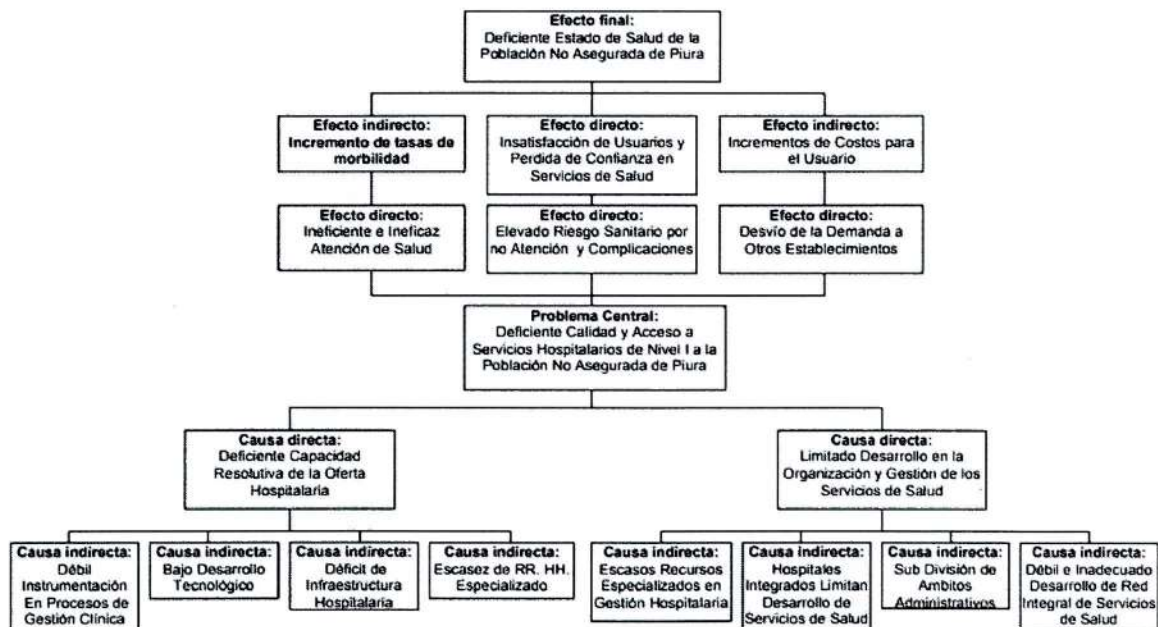
¹ http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342016000200016, consulta del 14 de mayo de 2018.

² https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3710:emergencia-por-impacto-del-fenomeno-el-nino-costero-2017-peru&Itemid=1060, consulta del 14 de mayo de 2018.

³ Estudio de pre factibilidad del proyecto de inversión: Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I Santa Rosa – Piura

Finalmente, “el análisis efectuado en la identificación de problema, al diagnóstico de la situación de salud y al análisis de la composición y desarrollo de la red asistencia de Piura en lo que a servicios hospitalarios a la población asegurada de refiere, es clara la necesidad de contar con un servicios hospitalario de nivel I que cubra la atención a la población principalmente del distrito de Piura. No obstante, existe un fuerte déficit de atención hospitalaria del mismo nivel, también en los distritos de Castilla y Catacaos, como de la provincia de Sechura, los cuales son parcialmente cubiertos por el Hospital Cayetano Heredia, actualmente administrado por EsSalud”⁴

ARBOL DE CAUSAS Y EFECTOS



Fuente: Estudio de pre factibilidad del proyecto de inversión: Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I Santa Rosa – Piura

a.3) Los daños del Fenómeno del Niño Costero en el departamento de Piura

Uno de los departamentos más afectados por la furia de la naturaleza fue Piura. Este departamento ha sufrido múltiples daños tras la llegada del Niño Costero, dejando a la población piurana con un gran número de pérdidas humanas y materiales.

⁴ Estudio de pre factibilidad del proyecto de inversión: Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital I Santa Rosa – Piura

Las lluvias e inundaciones arrasaron con todo lo que encontraba a su paso y posterior al desastre “se confirmaron 6270 casos de dengue de un total de 32,630. El 87% del total de casos notificados están concentrados en 8 distritos: Piura, Sullana, Veintiséis de Octubre, Tambogrande, Pariñas, Catacaos y Bellavista. Con respecto a Chikungunya y Leptospirosis, se reportaron 627 y 308 casos respectivamente”⁵

Piura fue uno de los departamentos más afectados por la presencia de el Niño Costero, debido a que a su paso dejó destrucción y muerte. Destruyó viviendas, escuelas, puentes, carreteras y cultivos. A continuación las cifras de afectados según Indeci:

DAÑOS PRODUCIDOS POR EL “NIÑO COSTERO”	
PERSONAS FALLECIDAS	20
PERSONAS DAMNIFICADAS	97.708
ESTABLECIMIENTO DE SALUD DESTRUIDOS E INHABITABLES	6
ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFECTADOS	299

Fuente: Información de emergencia y daños producidos por el “Niño Costero” 7 de agosto 2017 – INDECI.

a.3) Situación actual del Hospital Santa Rosa de Piura

Tras el paso del Niño Costero, la ciudad quedó severamente afectada dejando en crisis a muchos establecimientos de salud, entre ellos al Hospital Santa Rosa, el cual, durante la época del desastre fue el Hospital que se encargó de recibir a cientos de damnificados, dando cobertura a casi todo el departamento.

Luego de la tragedia que ocasionó el Fenómeno El Niño Costero los problemas continuaron, debido la aparición de una epidemia sanitaria a causa del estancamiento de aguas desbordadas, acumulación de basura, altas temperaturas, etc. Estos problemas generaron el brote del dengue, infecciones respiratorias, estomacales y dermatológicas, sin mencionar el estado en el que quedaron los centros de salud que sobrepasaron sus límites de atención.

Actualmente, este Hospital “afrenta una severa crisis debido a la falta de personal y de una infraestructura adecuada. Por este motivo (...) este nosocomio será declarado en emergencia sanitaria para ser intervenido”⁶ por el Ministerio de Salud.

⁵ https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3710:emergencia-por-impacto-del-fenomeno-el-nino-costero-2017-peru&Itemid=1060, consulta del 14 de mayo de 2018.

⁶ <https://elcomercio.pe/peru/piura/piura-declararan-emergencia-hospital-santa-rosa-noticia-519010>, consulta del 14 de mayo de 2018.

Este hospital está constituido actualmente como Hospital I Santa Rosa de Piura, siendo un establecimiento del II nivel de atención y comprende un espacio geosocial – asistencial de tres provincias importantes como son: la provincia de Piura, la provincia de Sechura y la provincia de Huancabamba y contribuirá de manera directa a mejorar la salud en la Red Piura – Castilla, Red Bajo Piura, Red Morropón Chulucanas, Red Huancabamba y Red Huarmaca.

Cabe precisar que según información consignada en el banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, se registra el Proyecto de Inversión Pública: Ampliación y Equipamiento del Hospital I Santa Rosa – Piura, con código SNIP 759, el cual ha sido aprobado y se encuentra a la espera de la debida asignación presupuestal.

c) **Análisis costo-beneficio**

En el presente dictamen vamos a realizar un análisis cuantitativo que identifique los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta, es decir, los involucrados.⁷ Los involucrados en la propuesta legislativa y los efectos que tendrían sobre estos, de aprobarse se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse la iniciativa legislativa

Involucrados	Efectos directos ⁸	Efectos indirectos ⁹
Población de la Región Piura.	- Una atención especializada ahorrando tiempo de espera en las citas. - Resolver los problemas de salud de mayor complejidad. - Mejora en la calidad de atención.	- Acceso a un establecimiento de referencia. - Mejora en la calidad de vida de las personas.

⁷ Cf. Guerra García, Gustavo y otro. Guía para la evaluación de proyectos de Ley. Segunda Edición. Lima Asociación Civil Transparencia, 2013, p 20

⁸ Son los impactos que se producen como consecuencia directa de la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

⁹ Son los impactos que se producen como consecuencia de los efectos directos o cambios producidos de forma inmediata por la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

Involucrados	Efectos directos ⁸	Efectos indirectos ⁹
	Acceso a una mejor tecnología.	
Médicos especialistas y profesionales de la salud.	- Poseer mayores herramientas tecnológicas para mejores diagnósticos. - Mayor capacidad de realizar convenios para docencia e investigación.	- Incremento y mejora de la docencia en servicio para el manejo de esos temas. - Mejor infraestructura y equipamiento para su labor cotidiana. - Mayor seguridad en el trabajo. - Mayor capacidad para la formación de futuros especialistas.
Gobierno Regional de Piura	- Oportunidad de hacer gestión en salud a nivel hospitalario. - Medir su capacidad de inversión para el mantenimiento y mejoramiento continuo de la institución	Recupera la credibilidad y confianza de la población.
Ministerio de Salud	Nueva ejecutora para la aplicación de políticas nacionales en salud.	- Amplia la cobertura de salud. - Recupera la credibilidad y confianza de la población.

5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la

APROBACIÓN del Proyecto de Ley 465/2016-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa en el departamento de Piura, con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.



Artículo 1. Declaración

Declárase de necesidad pública e interés nacional la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa del departamento de Piura.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

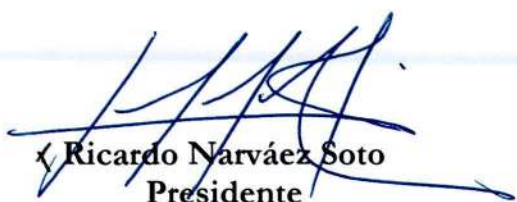
El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Salud y de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Piura disponen las acciones administrativas y técnicas necesarias para proyectar y ejecutar de manera urgente la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa del departamento de Piura.

Artículo 3. Informe al Congreso de la República

El Ministerio de Salud informa a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, de manera trimestral, los avances sobre la remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa del departamento de Piura.

Dése cuenta
Sala de la Comisión

Lima, 23 de mayo de 2018.



✓ Ricardo Narváez Soto
Presidente

Segundo Tapia Bernal
Vicepresidente

Aramayo Gaona, Alejandra

Becerril Rodríguez, Héctor V.

Chihuán Ramos, Leyla Felícita

✓ López Vilela, Luis Humberto

✓ Salazar De La Torre, Milagros

✓ Vásquez Sánchez, César Henry


✓ Esther Saavedra Vela
Secretaria

✓ Bartra Barriga, Rosa María

Cevallos Flores, Hernando

✓ Domínguez Herrera, Carlos Alberto

✓ Pacori Mamani, Orazio

Sánchez Alva, Janet Emilia

✓ Villanueva Mercado, Armando

ACCESITARIOS

Arimborgo Guerra, Tamar

Castro Grández, Miguel Antonio

Curro López, Edilberto

Dipas Huamán, Joaquín

Lazo Julca, Israel Tito

Letona Pereyra, Úrsula

Martorell Sobero, Guillermo H.

Melgarejo Paúcar, María Cristina

Ponce Villarreal De Vargas, Yesenia

Ríos Ocsa, Benicio

León Romero, Luciana Milagros

Petrozzi Franco, Francisco

Salazar Miranda, Octavio

Salgado Rubianes, Luz

Takayama Jiménez, Milagros

Ushñahua Huasanga, Glider Agustín



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lugar : "CARLOS TORRES Y TORRES LARA - SALA 1"

Día : 23 de mayo de 2018

Hora : 2:30 p.m.

MIEMBROS TITULARES



1. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO

Presidente

Alianza Para el Progreso



2. TAPIA BERNAL, SEGUNDO

Vicepresidente

Fuerza Popular

.....



3. SAAVEDRA VELA, ESTHER

Secretaria

Fuerza Popular



4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA

Fuerza Popular

.....



5. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA

Fuerza Popular



6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO

Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lugar : "CARLOS TORRES Y TORRES LARA - SALA 1"

Día : 23 de mayo de 2018

Hora : 2:30 p.m.



7. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad



8. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELÍCITA
Fuerza Popular



9. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular



10. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular



11. PACORI MAMANI, ORACIO ÁNGEL
Nuevo Perú



12. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS EMPERATRIZ
Fuerza Popular



13. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA
Peruanos por el Cambio



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lugar : "CARLOS TORRES Y TORRES LARA - SALA 1"

Día : 23 de mayo de 2018

Hora : 2:30 p.m.

	13. SALGADO RUBIANES, LUZ Fuerza Popular
	14. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular
	15. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular
	16. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

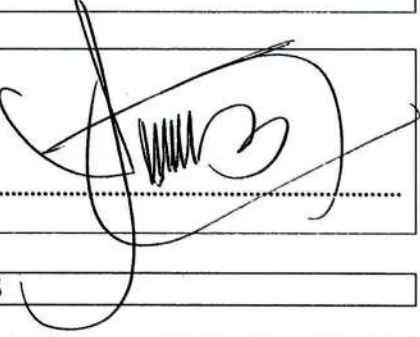
ASISTENCIA A LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lugar : "CARLOS TORRES Y TORRES LARA - SALA 1"

Día : 23 de mayo de 2018

Hora : 2:30 p.m.

	14. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY (APP) Cedido por Célula Parlamentaria Aprista.	
---	---	---

	15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular	
---	--	---

MIEMBROS ACCESITARIOS

	1. ARIMBORG GUERRA, TAMAR Fuerza Popular	
--	--	--

	2. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular	
---	--	--

	3. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	
---	---	--

	4. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular	
---	---	--

	5. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular	
---	---	--



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lugar : "CARLOS TORRES Y TORRES LARA - SALA 1"

Día : 23 de mayo de 2018

Hora : 2:30 p.m.



6. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Fuerza Popular



7. LETONA PEREIRA, MARÍA ÚRSULA INGRID
Fuerza Popular



8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



9. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular



10. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE
Fuerza Popular



11. RÍOS OCSA, BENICIO
Alianza para el Progreso



12. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO
Fuerza Popular

24 MAYO 2018

RECIBIDO

Firma:

11.5600

Lima, 24 de mayo de 2017

OFICIO N° 317-2017-2018-CR-LCHR

Señor
RICARDO NARVAEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y solicitar licencia a la Décimo segunda sesión ordinaria que se realizó el día miércoles 23 de mayo último, por funciones de representación.

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Cordialmente,


LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Congresista de la República



92



Reg 1973

ROSA MARIA BARTRA BARRIGA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 mayo del 2018

Señor Congresista:
ELOY NARVAEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente. -

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE SALUD Y POBLACION

23 MAYO 2018

RECEBIDO
Hora: 3:13 p

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la Congresista Rosa María Bartra Barriga, para saludarlo y a la vez presentar su dispensa por no poder asistir a la DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE SALUD Y POBLACION, que se llevará a cabo el 23 de mayo, a partir de las 02:30 pm, en la Sala 1 - Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre; por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,


SOFIA TRECE GALLARDO
Asesora

Despacho de la Congresista Rosa María Bartra Barriga



Rep 1972

Lima, 23 de mayo de 2018

OFICIO N° 1008- DC/STB/2017 -2018

Señor Congresista:

ELOY NARVAEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población

Presente. -



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Segundo Tapia Bernal, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que el Parlamentario no podrá asistir a la sesión ordinaria de la Comisión, a realizarse el día de hoy, por encontrarse atendiendo actividades de representación programadas con antelación, lo que comunico a fin que se le otorgue la licencia respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ANDY MELENDEZ ARISTA
Asesor
Despacho Congresista
Segundo Tapia Bernal

19

Reg 1971



**DESPACHO CONGRESISTA
HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 de Mayo de 2018

CARTA N° 149 –2017-2018/HVBR

Señor Congresista:

RICARDO NARVAEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población.

Presente.-



De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Héctor Becerril Rodríguez, a fin de solicitarle la Dispensa respectiva para la sesión de la comisión que usted preside, a realizarse el día de hoy miércoles 23 de Mayo de 2018, debido a que el Congresista en mención, se encuentra cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria; por lo que se solicita la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



LUIS FERNANDO MORÓN CÉSPEDES

Asesor Principal

Congresista Héctor Becerril Rodríguez

Lima, 23 de mayo de 2018

OFICIO N° 348/2017-2018/JESA-CR

Señor Congresista
RICARDO NARVAEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población



Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo; y por especial encargo de la congresista Janet Sánchez Alva, comunicarle que la misma no podrá asistir a la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población, programada para el día de hoy 23 del presente a las 2:30 pm, por cuanto tiene actividades programadas, en tal sentido me permito solicitarle LICENCIA por la mencionada inasistencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.


PATRICIA DEL PILAR DÍAZ GAMONAL
Asesor Principal

Rep 1969



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 de mayo del 2018

OFICIO N° 1979 -2016-2017-AAG/CR

Señor Congresista

ELOY NARVÁEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población

Presente. -

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

23 MAYO 2018

RECIBIDO

Asunto: Solicita Licencia

De mi mayor consideración

Por especial encargo de la Congresista Alejandra Aramayo Gaona, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar la licencia por viaje al exterior, de la señora Congresista, a la *DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA* de la Comisión que Usted preside la misma que ha sido programada para el día miércoles 23 de mayo del 2018 a horas 14:30 pm en instalaciones de la Sala N° 1 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; debido a que se encuentra participando en el 10° Encuentro de la Red Parlamentaria para Igualdad de Género de Paramétricas *Acción Climática con perspectivas de Género* del 22 al 24 de mayo en la ciudad de Puerto España , Trinidad y Tobago.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Apaza

ARLETTE APAZA GORDILLO
Asesora de la Congresista
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

AAG/aag
Adjunto la invitación



Ottawa, Canadá, 18 de mayo de 2018

Honorable Congresista Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas
Congreso de la República
Perú

REG-1881

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

17 MAY 2018

Estimada Congresista Aramayo Gaona,

Asunto: Invitación al 10° encuentro de la
Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas
Acción Climática con Perspectiva de Género
22-24 de mayo de 2018 - Puerto España, Trinidad y Tobago

En nombre de ParlAmericas y el Parlamento de Trinidad y Tobago, es un honor invitarle al 10° encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, *Acción Climática con Perspectiva de Género*, que se llevará a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, del martes 22 de mayo al jueves 24 de mayo de 2018.

A través del intercambio de experiencias y buenas prácticas legislativas, el encuentro propiciará un espacio para el fomento de un diálogo productivo en torno a las formas en que las y los parlamentarios pueden ayudar a fortalecer las respuestas nacionales al cambio climático aplicando una perspectiva de género. Un taller sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género también será ofrecido el día martes 22 de mayo; dicho tema será retomado durante las conversaciones del encuentro.

Asimismo, durante el encuentro de este año se llevarán a cabo elecciones para ciertos cargos del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (vicepresidentas y/o vicepresidentes de las subregiones de Centroamérica y Sudamérica).

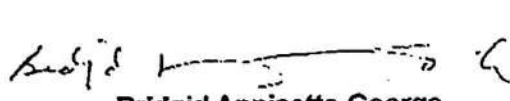
Para obtener más información, tenga a bien consultar la agenda preliminar de este encuentro, la cual se estará actualizando periódicamente a través del mismo enlace. Para el registro, solicitamos comedidamente a las y los delegados completar el formulario de inscripción. Si tiene alguna pregunta, por favor no dude en contactar a Álvaro Terán de la Secretaría de ParlAmericas vía correo electrónico a alvaro.teran@parlameriacs.org o vía telefónica al número +1 613 594 5222.

Esperamos darle la bienvenida a Puerto España, y aprovechamos la ocasión para enviarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Karina Banfi
Diputada, Argentina
Presidenta de la Red
Parlamentaria para la Igualdad de
Género


Marcela Guerra
Senadora, México
Presidenta de ParlAmericas


Bridgid Annisette-George
Presidenta de la Cámara de
Representantes,
Trinidad y Tobago
Anfitriona del encuentro